TRD: 130.132.14.3

Bogotá, 28 de noviembre de 2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-220-2025
ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO No. 273 de 2025

Señores
DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC S.A.S
NIT. 900.337.975-8
RENE ALEJANDRO CASTELLANOS CASTILLO
Representante legal

Estimados Señores:

Por medio de la presente comunicación, y en virtud de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 828 del 27 de septiembre 2024, les comunico que, de conformidad con el informe de evaluación suscrito por los miembros del Comité Evaluador del proceso MC-220-2025, la oferta presentada por **DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC S.A.S** en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-220-2025, cuyo objeto consiste en *"Adquirir elementos para realizar trabajo seguro en alturas como medida de prevención de accidentes laborales del personal de la Agencia Nacional del Espectro."* ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE**, con NIT. 900.334.265-3. por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (3.783.489 COP),** la cual corresponde a la sumatoria de los valores unitarios ofertados por usted en la lista de precios definida por la entidad para este proceso.

En consideración a lo establecido en el numeral 1.8 del anexo complementario a la Invitación Pública del proceso MC-220-2025, el valor del contrato corresponderá al valor presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica, es decir por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (3.783.489 COP),** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo los cuales serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

El valor del contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 25825 del 6 de agosto de 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Comunicación de Aceptación, junto con la oferta presentada, la Invitación a Participar, el Anexo Complementario de la Invitación y el Anexo de Condiciones Contractuales constituyen, para todos los efectos, el contrato celebrado.

Para la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal por parte de la Agencia Nacional del Espectro, informando igualmente que la supervisión del contrato será ejercida a través del **Subdirector de Soporte Institucional.**

Se expide la presente comunicación en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho días (28) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

HENAO PARRA JUAN SEBASTIAN

Firmado digitalmente por HENAO PARRA JUAN SEBASTIAN
Fecha: 2025.11.28 14:42:31 -05'00'

JUAN SEBASTIÁN HENAO PARRA
Asesor 1020-18 encargado de las funciones del Subdirector de Soporte Institucional
Agencia Nacional del Espectro

Elaboró: Margarita Araujo Orozco– Contratista Grupo de Contratación

Revisó: Aníbal Arroyo León – Coordinador Grupo Contratación